

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para que, a través de los organismos correspondientes, se construya y habilite un puesto de control aduanero en la localidad de Corpus, Provincia de Misiones, y se amplíe su horario y días de atención incluyendo los días sábados, domingos y feriados.

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Con respecto a esta iniciativa, que fue presentada oportunamente en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, se informa que persiste la necesidad de construcción de un puesto aduanero en la localidad de Corpus, Provincia de Misiones. En reiteradas oportunidades ha habido reuniones sobre esta cuestión entre las autoridades de Corpus, Misiones y Bella Vista, Paraguay, manifestando que del lado paraguayo no habría ninguna traba para avanzar con la construcción del mismo.

Puerto Maní, Corpus y Bella Vista, Paraguay, son dos puertos fronterizos separados por el Río Paraná. El destacamento se encuentra ubicado sobre el margen izquierdo del Río Paraná en el km. 1.661, a tan solo 3,5 kilómetros del núcleo urbano de la localidad de Corpus, Provincia de Misiones. El ingreso se realiza por la Ruta Provincial N° 6, la cual atraviesa en sentido Noroeste la Ruta Nacional N° 12 para luego pasar por la localidad de Corpus, finalizando a orillas del Río Paraná en el lugar denominado Puerto Maní, donde está ubicada la Zona Primaria Aduanera.

Se delimita como Zona Primaria Aduanera el único acceso para automotores y pasajeros, desde el lugar de emplazamiento del edificio de control aduanero hasta la costa del río, incluyendo las plataformas utilizadas para el estacionamiento de vehículos.

Este sitio cuenta con un tinglado en altura donde los organismos gubernamentales desarrollan el control migratorio, vehicular y de equipaje. Dicho predio cuenta con oficinas de la Dirección General de Aduanas (DGA), Dirección Nacional de Migraciones (DNM), Prefectura Naval Argentina (PNA), y una casilla para la atención al público con expendio de pasajes. Se accede al mismo desde el río a través de un atracadero de hormigón y desde la localidad de Corpus mediante un camino vecinal.

El Río Paraná aumentó notablemente su caudal a mediados del año 2015 y por esa razón estuvo inhabilitado. No es un puerto donde únicamente transitan personas para realizar actividades turísticas, sociales o culturales, también es utilizado para el traslado de la producción de Argentina, Paraguay y Brasil. Los beneficios del cruce son para todos, no sólo por su aspecto económico sino también porque fortalece los vínculos y las tradiciones.

El paso fronterizo de la ciudad portuaria está habilitado de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, y es un pedido de larga data del municipio ampliar el servicio para que opere los sábados, domingos y feriados con una mayor franja horaria. Cabe destacar la importancia de los puntos de comunicación para la economía local, el turismo y las relaciones culturales y sociales que mantienen las poblaciones vecinas de Misiones y Paraguay. Los traslados más ágiles en la zona permitirían activar el intercambio en la región, en especial con la ampliación de la atención por parte de la Administración Nacional de Aduanas. Y así también se podría desconcentrar el Paso Internacional Posadas – Encarnación.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.